Fecha: 26 de octubre 2022 Centro de Conciliación y Mediación RM poniente

ACTA 4° Y FINAL DE MEDIACIÓN 1300/2022/12

En Santiago, a 26 de octubre 2022 siendo las 10:00, previamente citados asisten ante el Mediador actuante BENJAMÍN BAHAMONDE ROJAS.

Asiste en representación del sindicato solicitante, **SINDICATO INTEREMPRESAS DE TRABAJADORES DE EMPRESA PRESTO Y OTROS, RSU: 13021342**: GARRIDO RAMOS BORIS ALEX, RUT: 17340916-8, PRESIDENTE; LLAULEN CASTRO LUIS ALEJANDRO, RUT: 18053806-2, SECRETARIO; TAPIA LEON JOSE HERNAN, RUT: 10231681-9, DIRECTOR; CARMEN SILVIA MADARIAGA, RUT: 14330361-6, ASESORA y ANNIBAL CANO GARCÍA, RUT: 17179099-9, ASESOR

Asiste en Representación de la empresa **SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRACIÓN DE CRÉDITOS COMERCIALES S.A., RUT: 77085380-K:** SEBASTIAN GALLARDO, RUT: 16.214.232-1, SUBGERENTE DE PLANIFICACIÓN DE VENTAS OMNICANALES; CRISTOBAL RIVAS, RUT: 16.841.399-8, ASESOR; FRANCISCA BUSTAMANTE, RUT: 10.051.185-1, SUBGERENTA DE RRHH.

Conforme a lo establecido en el artículo 381 del Código Del Trabajo siendo las 11:00, en esta cuarta reunión las partes manifiestan su conformidad con lo expresado a continuación:

- La empresa trae una presentación --la cual se anexa a esta acta—. Luego de dicha presentación las partes llegaron al acuerdo que se contiene en el anexo, en el cual los puntos principales son los siguientes:
- 2. Se ajustará la meta y compensará caídas de sistemas, que duren más de una hora, en base al promedio de la remuneración variable de los seis últimos meses corridos.
- 3. El valor de las metas a cumplir por los trabajadores, se ajustarán en casos de intermitencias de sistemas que tengan una duración mayor a seis horas --por cada mes-
- 4. La fecha de entrega de información relativa a intermitencias y caídas de sistemas, se realizará los días 15 de cada mes. Además, la empresa implementará un sistema de verificación de las caídas e intermitencias, mediante envió de correo electrónico, en el cual se incluirá al sindicato, entregando toda la información respectiva a los tickets que den cuenta del inicio y termino de caídas e intermitencias de sistemas.

- 5. Se ajustará la meta en casos de; licencias médicas comunes que tengan una duración superior a diez días y en todas aquellas licencias relacionadas a accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y de COVID –independiente de su duración--.
- 6. Este acuerdo comenzará a regir desde el día 01 de noviembre 2022.

En vista de lo anterior, esta mediación folio 1300/2022/12 se da por finalizada con resultado de **ACUERDO**.

Conforme a lo dispuesto en el artículo N° 464 N° 4 del Código del Trabajo, la presente acta tiene mérito ejecutivo

En orden a revisar la efectividad de esta mediación, se deja invitadas a las partes a una reunión de seguimiento, a celebrarse el día 19 de diciembre 2022 a las 9:30 hrs.

Se deja constancia que al concluir esta actuación, se entregó a las partes copia de actas de cada una de las reuniones sostenidas en este proceso, las que para todos los efectos están en posesión de los involucrados.

BENJAMIN BAHAMONDE ROLL

MEDIADOR

COMISIÓN SINDICALS

BORIS GARRIDO

CARMEN SILVIA MADARIAGA

ANNIBAL CANO

COMISIÓN EMPLEADORA

SEBASTIAN GALLARDO

US LLAULEN

CRISTOBAL RIVAS

FRANCISCA BUSTAMANTE

Respuesta Propuesta Sindicato



Propuesta del Sindicato

- 1) Considerar como base el promedio de 6 meses de cada Ejecutivo
- 2) Definición de Intermitencia 3) Compensación correspondería por caídas del sistema que se prolongan por al menos una hora
- 4) Verificación: Retorno al registro propio en base a levantamiento de correos masivos
- 5) Licencias médicas: Considerar el ajuste de metas cuando se produzcan licencias superiores a 6 días y aquellas licencias establecidas por la mutual
- 6) Fecha de entrega de información al Sindicato: A más tardar el día 10 de cada mes

Definiciones

Intermitencias:

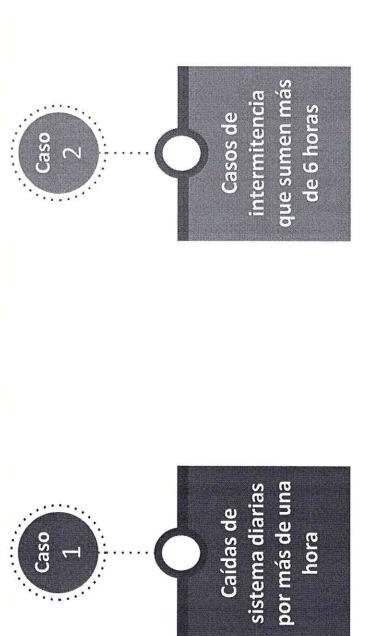
Sistemas operando, pero lentos o con microcaidas, que si bien enlentece la generación de ventas, no la impiden. Es posible

vender.

Caldes de sisteme:

Indisponibilidad del servicio, sistemas no operando. No se puede generar ventas. RANSPORMA ACCIÓN

Ajustes de Metas



Diapositiva 4

Lo que se proppone es fusionar el 1 y el 2 (azul y amarillo) Sebastian Gallardo Moscozo; 21-09-2022

Seba, el caso amarillo, se propone eliminar? No podemos eliminarlo ya que está en el acuerdo marco. Francisca Valles Sprohnle; 21-09-2022

N

perfecto Francisca Valles Sprohnle; 21-09-2022

Compensación

Actualmente

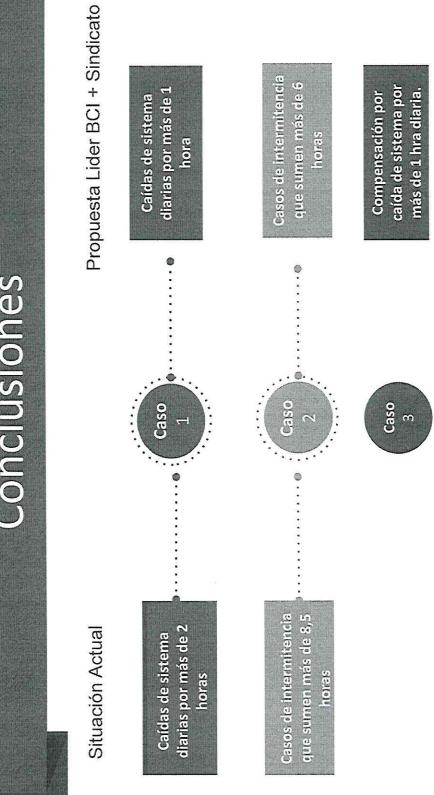
No se realiza compensación

1 hora

Se realizará compensación económica considerando como base de calculo el promedio de las 6 últimos meses, de cada ejecutivo.

*Casos especiales: promedio del cargo y revisión casos de borde.

Conclusiones



Wallings de seguimiento e informativo de Infermitencias y caldas de sistemas Gracias

YO ELIJO NO ELIJO NO